

FIBRA+PLUS

OFERTA PÚBLICA DE ADQUISICIÓN FACTOR DE INTERCAMBIO MODIFICADO

Ciudad de México, a 30 de septiembre de 2021 — Fibra Plus (BMV: FPLUS16), el primer fideicomiso de inversión en bienes raíces en México enfocado en el desarrollo de proyectos inmobiliarios, denominado Fideicomiso F/1110 y fungiendo como fiduciario Banco Azteca, S.A, Institución de Banca Múltiple, División Fiduciaria, informa al público inversionista que, con esta misma fecha, representantes de FIBRA PLUS y de Fibra HD firmaron una carta convenio conforme a la cual, entre otros, se acordó que:

- (i) Fibra Plus modificaría el Factor de Intercambio de la oferta pública de adquisición de hasta el 100% de los certificados bursátiles fiduciarios inmobiliarios en circulación emitidos por Fibra HD (la “Oferta”) para quedar en **2.50 CBFIs HD por 1 (un) Certificado FPLUS** (el “Factor de Intercambio Modificado”);
- (ii) El Fideicomiso de Fundadores de Fibra HD haría efectiva la renuncia al *Poison Pill* a que se refiere la Cláusula Trigésima Cuarta del Contrato de Fideicomiso HD, en el contexto de la realización y consumación de la Oferta, siempre y cuando se realice y consume la Oferta en términos del Factor de Intercambio Modificado;
- (iii) Fibra Plus llevará a cabo el Pago Único a favor del FIFUN en términos de lo establecido en el Contrato de Operación, y
- (iv) Todas las partes involucradas en la operación y la Oferta convendrían en transigir cualesquiera desavenencias suscitadas en relación con las mismas.

Los representantes de Fibra Plus y de Fibra HD, además, se obligaron a llevar a cabo todos los actos necesarios para que, a más tardar el 5 de octubre de 2021, se firme un convenio en el que se reflejen los acuerdos finales de las partes y se den por terminadas o se prevengan cualquier controversia relacionada con la Oferta.

En este contexto, con esta misma fecha el Comité Técnico de Fibra HD otorgó y ratificó la autorización otorgada a Fibra Plus el 14 de diciembre de 2020 (según fue modificada el pasado 13 de septiembre del presente año), conforme a lo establecido en la Cláusula 32.01 del Contrato de Fideicomiso HD a efecto de que Fibra Plus pueda adquirir más del 10% (diez por ciento) de los CBFIS HD (la “Ratificación de la Autorización”) sujeto a que la Oferta se realice y consume en términos del Factor de Intercambio Modificado.

Como resultado de la modificación del Factor de Intercambio, Fibra Plus **(1)** divulgará al público inversionista el Factor de Intercambio Modificado y los cambios a las características de la Oferta asociados a la modificación del Factor de Intercambio conforme a lo establecido en la legislación y regulación aplicable, y **(2)** prorrogará la fecha de vencimiento de la Oferta por un periodo de, al menos, 5 (cinco) Días Hábiles contados a partir del 7 de octubre de 2021. Se espera que esto ocurra a más tardar el próximo 7 de octubre.

El presente Evento Relevante puede incluir proyecciones u otro tipo de estimaciones a futuro relacionadas con Fibra Plus, que incluyen expectativas o consideraciones de Fibra Plus sobre eventos futuros. Las declaraciones sobre expectativas implican riesgos e incertidumbres inherentes. Cabe advertir que varios factores importantes podrían hacer que los resultados reales difirieran sustancialmente de los planes, los objetivos, las expectativas, los estimados y las intenciones expresadas en tales declaraciones sobre expectativas. Esos factores, incluyen costos adicionales incurridos en proyectos en construcción, acontecimientos en procesos judiciales, otros costos o la incapacidad para obtener financiamiento o capital adicional en términos atractivos, cambios en nuestra liquidez, condiciones económicas y políticas, políticas gubernamentales de México o de cualquier otro país, cambios en los mercados de capital en general que puedan afectar políticas o actitudes respecto al financiamiento a México o a empresas mexicanas, cambios en las tasas de inflación, tipos de cambio, nuevas regulaciones, demanda del cliente, competencia e impuestos y cualquier otra ley que pueda afectar los activos de Fibra Plus. Todas estas declaraciones están basadas en información disponible para Fibra Plus a la fecha de sus proyecciones y declaraciones. Fibra Plus no asume obligación alguna para actualizar dichas declaraciones.

FIBRA+PLUS

Acerca de Fibra Plus

Fibra Plus es un fideicomiso celebrado con Banco Azteca, S.A., que desarrollará, adquirirá, poseerá, operará y arrendará activos inmobiliarios destinados al arrendamiento en México. El fideicomitente de dicho fideicomiso es NFD S.A. de C.V. El fundamento principal del instrumento es impulsar la democratización del acceso a los ingresos relacionados con el desarrollo de bienes inmuebles destinados al arrendamiento, buscando la obtención de máximas plusvalías a través de la integración vertical, en cada parte del proceso de generación de valor. Cabe destacar que Fibra Plus se administra por medio de una estructura de operaciones propia, orientada a una alta rentabilidad, gracias a su capacidad de desarrollo y bajo costo de operación. Para mayor información visite: www.fibraplus.mx.

Contacto de Relación con Inversionistas

Armelia Reyes

Relación con Inversionistas

Tel: +52 (55) 7588 0250

Correo: investor@fibraplus.mx

Alejandro Blasco

Director de Finanzas y Administración

Tel: +52 (55) 7588 0250

Correo: alejandro.blasco@fibraplus.mx